

Se publica la revisión salarial para 2019 del Convenio colectivo estatal de notarios y personal empleado

Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para 2019 del Convenio Colectivo estatal de notarios y personal empleado. (BOE núm. 76, de 29 de marzo de 2019)

Visto el texto del Acta en la que se contiene el acuerdo relativo a la revisión salarial para el año 2019 del II Convenio colectivo estatal de notarios y personal empleado (Código de convenio: 99018195012010), que fue suscrito con fecha 25 de febrero de 2019, de una parte por la Federación de Asociaciones Patronales de Notarios de España (FEDANE) en representación de las empresas del sector, y de otra por FEAPEN-CSI-F y FS-USO en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección General de Trabajo resuelve ordenar la inscripción de la citada Acta en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora; así como disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». ...